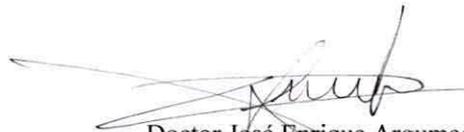


ACUERDO No. 65-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis: **Reconsideración acuerdo de descargo y venta en pública subasta, de la avioneta marca Cessna, modelo T310R; y matrícula YS-06-N;** de la sesión ordinaria número seis, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintiuno de marzo de dos mil trece; punto informado por el Gerente de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II –UCP-, licenciado Henri Paul Fino Solórzano; la Administradora de Contratos de dicha Unidad de Coordinación, arquitecta Ana Silvia de Mena; y por el Director del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional –DIGCN-, ingeniero Rigoberto Ovidio Magaña Chavarría, y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: por considerar este Consejo Directivo, ser necesario en el Proyecto de Elaboración de Cartografía Básica de los Departamentos de San Vicente, Usulután, San Miguel, La Unión y Morazán, cuya aprobación ha solicitado la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II –UCP-, decidir previamente sobre la reconsideración del acuerdo No.43-CNR/2012 de fecha 19 de abril de ese año, que resolvió autorizar la aplicación del procedimiento respectivo, para el descargo y venta en pública subasta, de la avioneta marca Cessna, modelo T310R, y matrícula YS-06-N; se instruye a la Administración presente a este Consejo una opinión técnica, la cual debe obtener mediante las acciones que correspondan, sobre la funcionalidad de la citada aeronave, el costo de su reparación y la vida útil de la misma. San Salvador, veintiuno de marzo de dos mil trece. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

